

ENTREVISTA  
DR. MARCELO TRUCCO



myf

58

FOTOGRAFÍA DRA. VIVIANA CINGOLANI

ENTREVISTA  
DR. MARCELO  
TRUCCO

*Secretario de Derechos Humanos  
de la Provincia de Santa Fe*

myf

59

**Dr. Marcelo Trucco**

*Abogado, Doctor en Ciencias Jurídicas y Sociales por la UCA. Profesor Superior en Ciencias Jurídicas (UCA).*

*Docente de Derecho Internacional Público, y de DD.HH en la UNR, UCA y UCEL.*

*Docente de Derecho de la Integración en la UBA.*

*Docente permanente del Doctorado en Derecho en la UCA, UNR y en la Universidad Católica de Santa Fe.*

*Docente titular en la Maestría en Derecho Público de la UNR, de la Especialización para la Magistratura en la UCA y UNR, en la Especialización en derecho Penal, entre otros Posgrados en diversas universidades del país.*

*Docente titular del Doctorado en Derecho Constitucional de la Universidad San Carlos de Guatemala y Profesor invitado de la Academia de la Magistratura de Perú.*

*Premio Joven sobresaliente de la Provincia de Santa Fe en la categoría Contribución a los Derechos Humanos, 2015.*

*Es co-autor de libros y de numerosos artículos de doctrina sobre derechos humanos en publicaciones nacionales y extranjeras.*

*Desde mayo del 2017, se desempeña como Secretario de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe.*

*En línea con la impronta que nuestra Revista decidió imprimirle al dossier del presente número, se realizó una entrevista con el actual Secretario de Derechos Humanos de la Provincia de Santa Fe. El reconocido especialista en Derecho Internacional Público, Dr. Marcelo Trucco, con toda generosidad se dedicó a responder distintas inquietudes que desde nuestra redacción se plantearon en punto a la situación actual de la política de Derechos Humanos a nivel provincial.*

*De ello ha surgido un interesante enfoque que combina el manejo de categorías teóricas con el contacto diario de los operadores estatales con diversos problemas vinculados a la vigencia efectiva de los Derechos Humanos.*

**MyF:** *¿Cuáles son los ejes estratégicos de la actual política de Derechos Humanos del Gobierno provincial? ¿Cuáles son en la actualidad las demandas más significativas que se reciben en materia de derechos humanos?*

**Dr. Marcelo Trucco :** La agenda de los derechos humanos es muy amplia y recorre de manera transversal toda la política pública. Pienso que una política de derechos humanos es efectiva en cuanto pueda estar presente cerca de las personas, destinatarias principales de los esfuerzos del Estado. El gran desafío de una política pública de derechos humanos es cómo llevar a la práctica concreta la obligación del Estado de respetar y garantizar los derechos de los ciudadanos.

En el ámbito específico de la provincia de Santa Fe, hay ejes estratégicos claros en relación a los derechos humanos: Por un la-

do, acompañar, continuar y profundizar las políticas vinculadas a Memoria, Verdad y Justicia. Estos tres pilares, como varias veces fue sostenido por el gobernador Miguel Lifschitz, son asumidos como política de Estado en la provincia. El compromiso por la verdad, la justicia y la lucha contra la impunidad representan valores ineludibles. Esto implica en concreto, acompañar los procesos judiciales que se vienen desarrollando en la provincia en relación a los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar. En este horizonte, desde la Secretaría de DD.HH se brinda apoyo y asistencia en las causas, poniendo a disposición la información obrante en el archivo provincial de la memoria. En igual sentido la Provincia ha decidido constituirse en querrelante para las próximas causas. Por otro lado durante el pasado año 2017 se concretó la recuperación de distintos espacios de memoria, y se continuó con el proceso de señalización en el espacio público de lugares emblemáticos durante el terrorismo de Estado a lo largo de todo el territorio provincial, de manera de poner en valor la memoria, a modo de compromiso para el presente y para las generaciones futuras. Así también se dio continuidad al programa de protección y asistencia a testigos, víctimas y querellantes de juicios de lesa humanidad y al otorgamiento de pensiones provinciales para familiares de víctimas y ex detenidos políticos durante la dictadura.

Otro eje estratégico es trabajar fuertemente en la inclusión y en la igualdad de derechos. Ampliar los derechos sociales. La provincia dio y continúa brindando ejemplos concretos de Estado presente y activo en la tarea de proteger y promover los derechos fundamentales a través de políticas públicas que han permitido avanzar en el reconocimiento de derechos relacionados a la di-

versidad sexual, al derecho a la salud, a la educación sexual integral, políticas públicas en atención a los derechos sexuales y reproductivos, al respeto al medio ambiente, a los derechos de las personas con discapacidad, los derechos de los adultos mayores, a la paridad de género. La activa participación del movimiento de mujeres implica la firme convicción de avanzar en la protección de derechos desde una perspectiva de género que debe estar presente en el diseño y en la producción de políticas públicas en todas las áreas del Estado.

Estoy convencido que una política de derechos humanos debe ser asumida en su integralidad. Reconociendo los derechos humanos en su carácter universal e interdependiente. De allí la necesidad de avanzar en la conquista de derechos. La garantía del derecho a la identidad y búsqueda de origen y la lucha contra la trata de personas, expresados en leyes y programas provinciales específicos constituyen ejemplos de trabajo concreto de la provincia de Santa Fe sobre temáticas fundamentales

Sin dudas el acceso a la justicia es otra prioridad en la agenda de los derechos humanos. Esta es quizás una demanda constante de la ciudadanía. Garantizar el acceso igualitario a los derechos. Cómo acercar los derechos humanos y la presencia del Estado a la gente. En este sentido, la Secretaría ha puesto en marcha un programa propio «Conocé tus derechos» para tener una presencia activa en los barrios, escuchando las distintas demandas y acercando una asistencia integral.

Otro eje estratégico está dado por la educación por y para los derechos humanos. La necesidad de profundizar en la formación de los valores de la democracia y del Estado de derecho. En poder hacer fuerte la presencia del Estado principalmente en los gru-

pos de mayor vulnerabilidad.

A su vez, podemos mencionar la decisión estratégica de trabajar entre distintas áreas del Estado en la prevención de la violencia institucional. Aquí también hay demandas que se intentan abordar desde acciones concretas que busquen principalmente evitar la violencia, más cuando ésta pueda provenir de agentes del Estado. En este sentido se está haciendo especial hincapié en la formación y capacitación de las fuerzas de seguridad para que respeten y hagan respetar los derechos humanos de todos los ciudadanos. Una seguridad ciudadana que ponga su eje en el respeto a la dignidad de la persona humana.

**MyF:** *¿Cómo se articulan institucionalmente los gobiernos provinciales con el gobierno nacional a la hora de responder frente a requerimientos de organismos internacionales de derechos Humanos tales como la Comisión y la Corte Interamericanas de Derechos Humanos?*

**Dr. Marcelo Trucco:** En este tema existe necesariamente una articulación y trabajo en conjunto entre el Gobierno nacional y la provincia de Santa Fe. Recordemos que la obligación internacional al ratificar los tratados la asume el gobierno nacional, de allí que las distintas peticiones y denuncias ante los Comités internacionales universales y regionales van dirigidas al Estado nacional. Ahora bien, muchas de esas denuncias son originadas por presuntas violaciones cometidas por algunos de los poderes de Estados provinciales, de allí que en relación a aportar claridad sobre los hechos, probanzas vinculadas a situaciones que están en investigación, posibles caminos en aras a obtener soluciones amistosas con las presuntas víctimas o sus representantes, estrategias de intervención, etc.. deba el Estado provincial cooperar con la Nación y juntos asumir y adoptar la mejor estrategia para enfrentar el litigio internacional en la etapa que se encuentre. La coordinación se da en la práctica con la Dirección Nacional



de asuntos jurídicos internacionales en materia de DD.HH del Ministerio de Justicia y DD.HH de la Nación y con la Dirección de contencioso internacional de Cancillería.

Cuando una petición o denuncia llega a Cancillería, se da traslado de la misma, a través de la Secretaría de DD.HH de la Nación al Ministerio de Justicia de Santa Fe y allí comenzamos a trabajar en el caso, imponiéndonos de los hechos que motivaron las denuncias y recolectando toda la información necesaria para contestar las solicitudes al gobierno Nacional que luego se encarga de trasladarlas al Comité internacional que las haya solicitado.

A nivel provincial las decisiones se toman desde el Ministerio de Justicia y DD.HH, con el Ministro y un equipo de trabajo en donde la Secretaría de Derechos Humanos juega un rol importante. La provincia de Santa Fe ha asumido con responsabilidad los casos internacionales. Se ha presentado siempre que fue requerido por los organismos internacionales. A lo largo del último año he participado personalmente de audiencias ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), el propio Ministro de Justicia Ricardo Silberstein ha comparecido también ante dicho organismo regional para dar cuenta de políticas públicas y trabajos llevados adelante sobre alguna temática en particular. Incluso a partir del trabajo comprometido, varias de las medidas cautelares están en proceso de ser levantadas o dejarse sin efecto. Así también hay peticiones que están a punto de cerrarse al haber cumplido la provincia con la agenda reparatoria consensuadas con los representantes de las víctimas.

En definitiva, hay una firme decisión política del gobierno provincial de responder ante las denuncias, de ofrecer las reparaciones debidas en caso de tener que asumir las responsabilidades, pero también la firme decisión de hacer valer las defensas legítimas del Estado provincial cuando se considera que una determina denuncia no se ajusta a la realidad de los hechos, no configuran violaciones a normas internacionales o existen fundamentos desde el Derecho Internacional de los Derechos Humanos para defender la falta de responsabilidad del Estado.

**MyF:** *¿Cuáles son los principales desafíos que, a su criterio, tiene por delante una política de Derechos Humanos para el Siglo XXI en la República Argentina?*

**Dr. Marcelo Trucco:** A fines del año pasado, se presentó el Plan nacional de Acción en Derechos Humanos que plantea de manera global los desafíos de la política de derechos para los próximos años. Allí se presentan como ejes: la Inclusión, no discriminación e igualdad; seguridad pública y no violencia; memoria, verdad, justicia y políticas reparatorias; acceso universal a derechos, cultura cívica y compromiso con los derechos humanos.

Personalmente sigo insistiendo que el gran desafío es acercar los derechos humanos a la gente. Seguir trabajando por la inclusión y la igualdad. Debe tratarse de políticas de Estado y no de un gobierno determinado. Deben estar ausentes de todo partidismo o manipulación. No debemos olvidar que una política de derechos humanos, como cualquier proyecto político, debe justificarse y orientarse hacia el bien común de la ciudadanía.

Por otro lado pienso que el principal desafío de una política de derechos humanos para los próximos años es acercar a cada persona la conciencia y conocimiento de sus derechos, aportando desde el Estado todas las herramientas necesarias para que cada ciudadano pueda ejercer sus derechos con libertad. El gran desafío de una política de derechos humanos es cómo desde el Estado garantizar condiciones de vida dignas para todo el pueblo. El anhelo de una sociedad donde todos/as estemos incluidos, donde podamos convivir pacíficamente entre todos los ciudadanos en un marco de respeto por las diferencias. sin distinciones y discriminaciones, donde a través del diálogo y el consenso se pueda seguir avanzando en el reconocimiento y conquista de derechos como pilares fundamentales en la construcción de una sociedad más justa e igualitaria. ■